en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo el presente edicto, asimismo como notificación de las subastas a la demandada Esther Alarcia Ormazabal.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S):

Turismo marca Ford, modelo Granada 2,8 matrícula V-3572-AT

VALORADO EN CIENTO VEINTE MIL PESETAS

Dado en Haro, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Edicto de subasta III.E.1085

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE HARO Y SU PARTIDO

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio Desahucio por falta de pago a instancia de Dª HERMINIA RUBIO MATUTE contra D. FLORENTINO BENES RUBIO y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 340 000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día 21 de Junio próximo y hora de las doce por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 20 de Julio próximo y hora de las doce.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de Septiembre próximo de las doce sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los.respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S):

1.— Tractor URSUS, modelo 385, valora en 125.000 pesetas.
2.— Pala marca B.M.H. modelo 3.000 valorada en 65.000 pesetas.
3.— Grada de discos de 3 metros, valorada en 28.000 pesetas.
4.— Atomizador grande C.L.T. Hidráulico valorado en 122.000 pesetas.

Dado en Haro a 22 de abril de 1994.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 7 DE PAMPLONA

Edicto III.E.1086

DÑA. ELENA GUTIERREZ SERRANO, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Pamplona y su partido,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita Juicio declarativo de Menor Cuantía sobre reclamación de cantidad con el nº 27/93 B a instancia del CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS, representado y defendido por el Letrado del Estado contra D. JESUS HERRERO GALAN y D. JOSE Mª RUIZ SANTAMARIA en la que, con fecha diecinueve de los corrientes se ha dictado sentencia con el siguiente fallo:

"Estimando la demanda interpuesta por el Sr. Abogado del Estado en representación y defensa del CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS, debo condenar y condeno a D. JESUS HERRERO GALAN y a D. JOSE Mª RUIZ SANTAMARIA a abonar al mencionado actor, de manera solidaria, la suma de UN MILLON NOVECIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS (1.925.000 pts.) más los intereses correspondientes desde la interpelación judicial.

Impongo a los demandados los costas causadas.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos para ante la Audiencia Provincial en el plazo de CINCO DIAS a partir de su notificación.

Dedúzcase testimonio literal de esta sentencia, que quedará en estas actuaciones, incluyéndose el original en el Libro de Sentencias. Y notifíquese a las partes.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. JOSE MARIA RUIZ SANTAMARIA cuyo último domicilio conocido fue en la Calle Santiago nº 14 de Calahorra (La Rioja) y actualmente se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Pamplona, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: "EQUIPOS DE AFOROS DE CARRETERAS". Expediente nº 09-4-2.1-024/94
IV.A.405

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto.

Objeto: "EQUIPOS DE AFOROS DE CARRETERAS". Expediente nº 09-4-2.1-024/94.

Presupuesto de contrata: Cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000,-Ptas.)

Fianza provisional: Ciento diez mil pesetas (110.000,-Ptas.)

Plazo de entrega: UN (1) MES

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 2 de junio de 1.994, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/Calvo Sotelo,3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 8 de junio de 1.994, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/Gral. Vara de Rey,3).

El Pliego de bases se halla a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Area de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 2 de mayo de 1.994.— La Responsable del Area de Contratacion, Carmen Mª López Sáenz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

	Pesetas
Anuncios	
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54